



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

SECRETARÍA GENERAL

WEB AYTO

ACTAS
CBM/ISM

Acta del **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO** de Tarifa, en sesión extraordinaria celebrada 6 de diciembre de 2012, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

En Tarifa a 10 de diciembre de 2012.

EL ALCALDE,



Fdo. Juan Andrés Gil García.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
(06/12/2012)

En La Iglesia de Santa María de la Ciudad de Tarifa, siendo las doce horas y quince minutos del día 06 de diciembre de 2012 se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Andrés Gil García, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia de la Sra. Secretaria General, Doña Cristina Barrera Merino y del Sr. Interventor D. Rogelio Navarrete Manchado.

- DON JUAN JOSE MEDINA LOPEZ DE HARO
- DOÑA ANA MARIA GARCIA SILVA
- DON JUAN CARLOS ESCRIBANO GOMEZ
- DON EMILIO PIÑERO ACOSTA
- DON JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ
- DON CARLOS NUÑEZ LEON
- DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO
- DOÑA TERESA VACA FERRER
- DON JUAN ANTONIO TORAN ESTARELLES

No asisten:

- DON JOSE ANTONIO SANTOS PEREA
- DON SEBASTIAN GALINDO VIERA
- DOÑA CARMEN MIRIAM IGLESIAS GUTIERREZ
- DON JOAQUIN MARIN CERRUDO
- DON MIGUEL ORTIZ VILLEGAS
- DON EZEQUIEL ANDREU CAZALLA

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.



ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNICO: ACTO DE CONMEMORACION DEL DIA DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978

El Acto de conmemoración se desarrollará de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Saludo del Sr. Alcalde
2. Lectura por la Secretaria del Ayuntamiento del acuerdo del Pleno de 27.11.2012
3. Juramento o promesa de acatar la Constitución y entrega de diplomas
4. Intervención de los representantes de los jóvenes asistentes al acto
5. Intervención de los portavoces de los Grupos Políticos Municipales
6. Intervención despedida del Sr. Alcalde
7. Interpretación por la Banda Municipal de Música de los himnos de Andalucía y del himno Nacional

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y comienza el acto con un saludo del Alcalde dirigido a las personas asistentes al acto.

A continuación por el Sr. Alcalde se concede la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento quien procede a dar lectura del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2012 sobre la celebración de este acto de conmemoración. Se reproduce a continuación el acuerdo plenario.

“DON FRANCISCO JAVIER OCHOA CARO, LICENCIADO EN DERECHO, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION LOCAL Y SECRETARIO GENERAL POR SUSTITUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA,

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de noviembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO DECIMO SEPTIMO: DICTAMEN. (97.1 R.D. 2568/1986): CELEBRACION DE PLENO DE CONMEMORACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Por parte del Sr. Secretario General por sustitución se da lectura al DICTAMEN FAVORABLE emitido por la Junta de Portavoces en fecha 21.11.2012 con los votos favorables del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Andalucista y del Grupo Municipal de ULT y del Grupo Municipal IU.



- **ASUNTO:** CELEBRACION DE PLENO DE CONMEMORACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.
- **QUORUM DE VOTACION:** MAYORIA SIMPLE.

ANTECEDENTES:

Aprobada por las Cortes en sesiones plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978 y ratificada por el pueblo español en Referéndum celebrado el 6 de diciembre del mismo año, sancionada por el Rey ante las Cortes el 27 de diciembre, el texto íntegro de la Constitución Española se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 29 de diciembre de 1978.

En el Preámbulo señala que La Nación Española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las Leyes conforme a un orden económico y social justo.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la Ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Establecer una sociedad democrática avanzada, y

Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.

En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la Constitución.

La Constitución Española es la norma suprema del Ordenamiento Jurídico Español. Toda norma contraria a la Constitución es nula.

En su artículo 23 consagra el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. Asimismo se reconoce a los ciudadanos el derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos con los requisitos que señalen las leyes.

En este artículo reside el derecho a elegir a nuestros representantes en las Instituciones del Estado: en el Congreso y en el Senado, en las Asambleas de las Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos y Diputaciones.

La legislación electoral señala que el derecho al voto corresponde a los españoles mayores de edad, mayoría de edad que se alcanza a los dieciocho años de acuerdo con el art. 12 de la Constitución, que dice "los españoles son mayores de edad a los dieciocho años". También el Código Civil señala que la mayor edad comienza a los dieciocho años cumplidos.

Es por ello que a la edad de dieciocho años los ciudadanos adquirimos nuevos derechos que hasta esa fecha no podíamos ejercer.

Con motivo de la Conmemoración del día de la Constitución Española resulta de interés para este Ayuntamiento celebrar un acto público con la asistencia de los jóvenes que alcanzan su mayoría de edad en este año 2012 a los que queremos hacer partícipes y



protagonistas de este día para celebrar la aprobación del texto constitucional con las personas que por primera vez pueden ejercer su derecho al voto y adquieren este derecho civil de participar en la vida pública eligiendo a quienes van a ser los representantes de su voluntad en las Instituciones.

Es al Pleno el órgano de representación municipal integrado por el Alcalde y los Concejales que han sido elegidos como representantes del pueblo de Tarifa a quien propongo por todo lo anterior y en uso de la competencia que me confiere el art. 21.1 a) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Que se celebre un Acto de conmemoración de la aprobación de la Constitución Española que presidirá el Pleno del Ayuntamiento y contará con la presencia de los jóvenes tarifeños que en este año 2012 cumplen los 18 años, que pasarán a prestar juramento ante un ejemplar de la Constitución Española con el que se comprometan a ejercer legítimamente los derechos que la misma les reconoce y a cumplir fielmente las obligaciones constitucionales.

Segundo.- Que este Acto de conmemoración tiene la categoría de acto oficial del Ayuntamiento, será un acto público al que podrá asistir cualquier ciudadano, sin perjuicio de cumplir las normas de protocolo y tendrá lugar en el Teatro Alameda el día 6 de diciembre de 2012 a las 12.00 horas.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (7votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, Dña. Ana María García Silva, D. Juan Carlos Escribano Gómez, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal IULV-CA (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Sebastián Galindo Viera, Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, antes de ser aprobada el acta de la sesión que contiene este acuerdo y a la reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, según dispone el artículo 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; en Tarifa, a 28 de noviembre de 2012.”



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Seguidamente el Sr. Alcalde procede al llamamiento de los jóvenes que han sido invitados al acto de conmemoración para que presten juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme a la siguiente fórmula:

“JURO O PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR QUE VOY A CUMPLIR FIELMENTE CON MIS OBLIGACIONES Y EJERCER CON RESPONSABILIDAD MIS DERECHOS CONSTITUCIONALES COMO CIUDADANO/A ESPAÑOL/A DE PLENO DERECHO CONFORME SE RECOGE EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA COMO MAXIMO GARANTE DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PUBLICAS”

Los jóvenes llamados acuden a la Mesa de la Presidencia del Acto y ante un ejemplar de la Constitución Española prestan juramento o promesa y se les hace entrega de un diploma que deja constancia del acto.

Jorge Jiménez Cerván
Manuel Domínguez Mayo
Maria de la Luz Ortiz Parada
Laura Moreno Garrido
Daniel Martínez Fernández
Rubén Alcántara Muñoz

A continuación dos jóvenes en representación de los asistentes al acto proceden a la lectura de unas palabras de agradecimiento.

“En primer lugar un saludo a todos los asistentes, a los miembros del Ayuntamiento y a todos los que nos han querido acompañar en este momento tan simbólico y tan novedoso para todos.

Soy uno de los jóvenes de este municipio que he declarado aquí hoy mi respeto y reconocimiento a la Constitución Española, con ello quiero decir que a los jóvenes si nos importa y mucho la sociedad en la que vivimos y aunque ahora estemos pasando una mala racha, tenemos fuerzas y ganas de ganarnos el futuro con nuestro esfuerzo y la ayuda de nuestros mayores que hace 34 años fueron capaces de ponerse de acuerdo en organizar nuestra nación como un régimen democrático y social que ahora nos ampara y que nos permite que en este momento una nueva generación de españoles podamos acceder a la ciudadanía plena con la libertad, igualdad y dignidad de la que nunca antes de esta etapa, gozaron ninguna generación de españoles en el pasado.

Por eso quiero dejar aquí el testimonio de la juventud que queremos madurar y superar las dificultades sabiendo que somos parte de una gran Nación, España, que nos gusta porque con ello pertenecemos a la elite de los países avanzados del mundo y porque es algo más que animar a la selección de fútbol, es valorar y agradecer el trabajo de nuestros padres y abuelos que tanto trabajaron para que nosotros nacéramos en una sociedad moderna y libre como la que tenemos, es sentir que no estamos solos y que en nuestras manos está seguir mejorando y luchar por nuestro futuro con la confianza y respaldo que nos ofrece la Constitución Española y el sentirnos con ella ciudadanos de pleno derecho y protagonistas de nuestro presente. GRACIAS.”

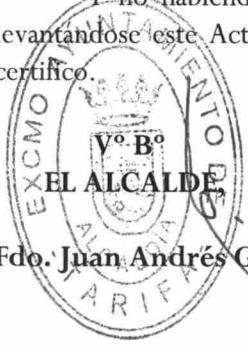
Acto seguido por el Sr. Alcalde se concede la palabra a los portavoces de los grupos políticos municipales. Dirigen un pequeño discurso a los asistentes los portavoces de los grupos Andalucista, Popular y Unión Liberal por Tarifa, no encontrándose presentes en el acto los de los grupos socialista y de izquierda unida.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Finaliza el acto con una intervención a modo de despedida y agradecimiento del Sr. Alcalde a todos los asistentes al acto y con la interpretación de los himnos de Andalucía y del himno Nacional por la Banda Municipal de Música.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas, se dio por finalizada la sesión y el acto levantándose este Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y yo, la Sra. Secretaria General, cuyo contenido certifico.


EL ALCALDE,
Fdo. Juan Andrés Gil García.


LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo. Cristina Barrera Merino